



---

Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

**Aprobada en la reunión del Patronato de la Fad el 4 de julio de 2017**

---

## Introducción

La evolución del concepto de Educación para el Desarrollo (*EpD*) nos ha conducido hasta el actual de "*Educación para una Ciudadanía Global*" (*EpCG*), donde se parte del análisis de las problemáticas del par desarrollo/subdesarrollo y la subordinación de derechos y necesidades sociales al mercado global, que afecta negativamente tanto a las sociedades del Norte como a las del Sur. De este concepto se desprende el objetivo general de "promover una cultura de la Paz y la Solidaridad" que va mucho más allá de las antiguas conceptualizaciones de la *EpDCG* como herramienta al servicio de la Cooperación al Desarrollo, y que tiende a "*potenciar el pensamiento crítico y el compromiso activo*" para transformar(nos), emancipar(nos) y movilizar(nos) ante las desigualdades e injusticias que se producen en un mundo globalizado. En su sentido más amplio, la tarea es trabajar para generar la transformación social con el objetivo de crear sociedades más justas y sostenibles.

Entendemos la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (*EpDCG*) como un proceso educativo que aspira a generar una conciencia crítica y transformadora, que conecta lo local con lo global, que tiene en cuenta las múltiples identidades que configuran al ser humano, en el que las personas se reconozcan como parte de los problemas, pero también de las soluciones, y se vean como agentes de cambio que buscan la justicia social. Asimismo, la Estrategia se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y pretende colaborar con este modelo de desarrollo sostenible social y medioambiental.

Asumimos que la *EpDCG* debe tener cuerpo propio, como impulsora de una ciudadanía global activa, comprometida y solidaria; de esta forma, se supera la idea de la *EpDCG* como apéndice o escaparate de la Cooperación, o como simple instrumento de sensibilización, visibilidad y recogida de apoyos. Un enfoque o corriente educativa que considera que cualquier acción del proceso debe contemplar de forma transversal el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas, el respeto al entorno y el protagonismo y participación de las mismas en dicho proceso.

### Las dimensiones sobre las que se trabaja son:

- Dimensión **pedagógica**, que tiene en cuenta la Educación como fenómeno complejo y multirreferencial, y cuyo objetivo es proporcionar guías para planificar, ejecutar y evaluar procesos educativos. Abarca cuestiones relacionadas con: la definición de contenidos, la metodología empleada, los agentes implicados, sus roles y la interacción entre éstos, los materiales elaborados o adaptados, los indicadores de evaluación, etc.
- Dimensión **intercultural**, en que la interacción entre distintos grupos sociales o comunidades es llevada a cabo de una forma respetuosa, porque las relaciones entre grupos y personas son horizontales y basadas en la equidad y en el valor y la riqueza que aporta la diversidad.
- Dimensión **transformadora** o política, por la que se identifica a la educación como motor de cambio social. Así se promueve la participación y se define y estimulan las estrategias que puedan hacerla posible; fomentando el desarrollo de habilidades para que las decisiones y la capacidad de incidencia no sea inconsciente, sino fruto de un proceso de

reflexión y análisis individual y colectivo; cumpliendo un papel de herramienta para el fortalecimiento democrático donde los colectivos implicados recuperan su voz, actúan de forma interdependiente e imaginan y desarrollan estrategias creativas asumiendo la corresponsabilidad y definiendo un futuro deseable.

Dentro de cada una de las tres dimensiones enunciadas, se establecen **CINCO ejes**

**transversales:**

- Transversal **Derechos humanos**, que transforme las situaciones de desigualdad y de injusticia, buscando la relación equilibrada entre las necesidades humanas y el entorno, que favorecen la equidad y la interdependencia.
- Transversal **Equidad de género**, porque hoy en día no hay ninguna sociedad en la que se haya logrado la igualdad real entre hombres y mujeres. Pero no se trata únicamente de diferencias entre varones y mujeres, sino de superar las desigualdades y de relaciones de poder entre ambos, para la consecución de la igualdad real entre las personas en todos los ámbitos de la vida.
- Transversal **Desarrollo sostenible**, en que la defensa del compromiso con el entorno como medioambiente físico y social, teniendo en cuenta que la responsabilidad humana con el mismo es esencial. En la que se debe modificar el estilo de vida imperante y los actuales hábitos consumistas.
- Transversal **Participación**, como derecho y deber cívico que permite el desarrollo personal y de las colectividades y las capacita para la resolución de problemas, favoreciéndose así la creación de condiciones de vida más adecuadas para el Desarrollo.
- Transversal **Visión Sur** que implica incluir en los procesos educativos una conexión entre lo local y lo global. El aprendizaje se refuerza por la diversidad de miradas a través del fortalecimiento de redes a nivel local y a nivel global con un carácter integrador de diversidad de agentes y experiencias.

**Objetivo específico y Resultados para el sector EpDCG en el Plan Estratégico de la Fad 2017-2021**

**Objetivo nº 6.-** *Sensibilizar y educar a la población española en las relaciones Norte- Sur y en los compromisos a asumir a nivel individual y grupal desde una visión de Ciudadanía Global.*

*R.6.1. Promovidos procesos de reflexión crítica en nuestra población destinataria, en torno a la corresponsabilidad y el compromiso personal y colectivo a favor de la equidad, inclusión y justicia social.*

*R.6.2. Elaboradas en procesos participativos y puestas a disposición herramientas pedagógicas adecuadas para el diseño e implementación de procesos educativos orientados al desarrollo humano sostenible.*

*R.6.3. Elaboradas e implementadas estrategias para la capacitación de agentes mediadores (profesorado, familias, educadores, organizaciones sociales...)*

*R.6.4. Desarrolladas actuaciones desde una perspectiva de ciudadanía global activa, comprometida y solidaria, encaminadas a la transformación social en claves de Justicia social, Equidad y Respeto medioambiental.*

*R.6.5. Desarrolladas nuevas líneas de diagnóstico, investigación y evaluación sobre los procesos educativos y de desarrollo, para impulsar el análisis de la realidad a transformar y mejorar la eficiencia de nuestras actuaciones.*

## **Líneas de acción**

### **a. En referencia al escenario de actuación de la Cooperación Española (CE):**

- Integradas en la política sectorial de la CE:
  - ✓ *Una EpDCG y ECG en la que la Educación se considere 1) derecho fundamental; 2) proceso complejo y extenso que se prolonga a lo largo de toda la vida, y 3) instrumento clave de lucha contra la pobreza.*
  - ✓ *Formar y concienciar a la ciudadanía de que:*
    - *El acceso universal a la educación y formación básica de calidad, inclusiva, equitativa y gratuita son elementos necesarios para luchar contra la pobreza.*
    - *Se garantice el derecho a la educación y formación de calidad, con el fin de que se satisfagan las necesidades básicas de un aprendizaje que debe ser eficiente, para contribuir a la inclusión social y laboral y a la convivencia pacífica y democrática, promoviendo una cultura de paz, igualdad, solidaridad, democracia, interculturalidad y respeto al medio ambiente.*
    - *La promoción del desarrollo a través de la educación requiere la existencia de eslabonamiento de las etapas y de flexibilidad de los sistemas educativos, de forma que éstos puedan proporcionar a la población oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida de forma que se pueda erradicar la pobreza.*
    - *Reforzar la educación para la democracia, la paz y en valores, con programas de ética, estética y ciudadanía, preparación para la vida adulta o educación para la vida adulta.*
    - *Promover la coeducación y cambios para una educación no sexista en la concepción y contenidos de todos los sistemas públicos educativos y en sus materiales educativos.*
    - *Promocionar evaluaciones educativas, bancos de experiencias exitosas y buenas prácticas. Elaborar indicadores educativos, considerando la perspectiva de género.*
    - *Gestión eficiente del conocimiento para fortalecer el acceso, la disponibilidad y la actualización de la información para todos los actores implicados en desarrollo y educación (redes interactivas entre profesionales, promoción de productos, recursos y contenidos compartidos), instrumentos que favorecen la cooperación Sur-Sur y la colaboración entre países con un nivel similar de desarrollo y/o con afinidades geopolíticas e históricas.*

Con respecto al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021), desde la actividad de la Fad en materia EpDCG se asumen como propias las orientaciones sobre la necesidad de dar respuesta a los retos interconectados que marcan el Desarrollo Global. Para el sector que nos ocupa, son especialmente relevantes los retos que se señalan respecto a mejorar la información sobre la cooperación que se transmite a la ciudadanía, para que sea más detallada...../ y mejorar los mecanismos de participación ciudadana de manera que sientan parte activa de la cooperación.

Tomamos en consideración el papel que se otorga a las ONGD en el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) como facilitadoras de procesos de empoderamiento de la ciudadanía que les permita conocer y ejercer su rol de titulares de responsabilidades y derechos. Asimismo, promueve, desde los cuatro ámbitos de actuación de su Estrategia de EpDCG (formación, investigación, sensibilización, y participación), la generación de una ciudadanía global, consciente de su capacidad para contribuir con actitud crítica a la transformación del mundo, y comprometida con la defensa de los derechos humanos y con el avance hacia los ODS.

Son también destacables los señalamientos que se recogen en el documento, sobre la necesidad de avanzar en la transversalización de las dimensiones de género, derechos humanos, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural así como, las referencias a la función evaluadora, y su carácter estratégico y su calidad. Finalmente, tomar nota de la referencia al compromiso de destinar el 0,7 por ciento del ingreso nacional bruto a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

*“Es importante que la población tome en consideración las desigualdades, ya que, conducen a sociedades inestables. También la falta de oportunidades, en especial para los más jóvenes que, unida a factores como el desarraigo o la exclusión social o cultural, ponen en riesgo la convivencia y el desarrollo pacífico de las sociedades”.*

No cabe duda de que el trabajo en materia de EpDCG es necesario para la totalidad de los ODS. De entre las metas y líneas de acción recogidas en el V Plan Director de la Cooperación Española, señalamos como elemento aglutinador de todo el trabajo la **Meta 4.7** (Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes), y en concreto la **L.A. 4.7.A.** (Promover los procesos de educación y sensibilización), ya que señala la necesidad de apoyar los procesos de educación y sensibilización a través de la Educación para una Ciudadanía Global; y la **L.A. 4.7.B.** (Fomentar las actividades culturales alternativas) significadamente, las que fomentan el respeto de la diversidad, el desarrollo de las capacidades creativas y críticas, la promoción de la igualdad de género y una cultura de paz.

Nuestras acciones se alinean con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue consensuada en la Asamblea General de la ONU, el 2 de agosto de 2015, como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

## Enfoques transversales

### Derechos Humanos

---

Los Derechos Humanos son instrumentos de acción política, validados por la comunidad internacional como los valores superiores de todas las sociedades, que deben ser garantizados a todas las personas y respaldados por los sistemas jurídicos nacionales e internacionales que los reconocen y exigen a través de todos los mecanismos desarrollados por el derecho internacional.

La utilización del Enfoque Basado en Derechos Humanos dentro de la Cooperación al Desarrollo, supone un esfuerzo por promover las capacidades de los titulares de responsabilidades (TT.RR) y obligaciones (TT.OO) para cumplir con sus compromisos, así como las de los titulares de derechos para conocerlos y exigir su cumplimiento (TT.DD). Es por tanto un marco conceptual apropiado, que nos acerca al propósito de analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo.

La incorporación de este enfoque en los proyectos de EpDCG supone una orientación básica en la identificación de proyectos y en la definición de los mismos.

Tener una mirada centrada en el ejercicio de los DDHH implica cambios en la propia concepción del desarrollo y del ser humano, en el acercamiento y conocimiento de la realidad y en nuestras formas de hacer cooperación:

- Nuestras actuaciones en materia de EpDCG incorporan el enfoque basado en los derechos humanos y tenemos como meta que todas sus actividades contribuyan directamente a la consecución de los objetivos marcados en esta materia.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos y derivados de la misma dirigen la programación de desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.
- Los proyectos identificados contribuyen a desarrollar las capacidades de los titulares de obligaciones y responsabilidades para cumplir con su cometido, y/o para que los "titulares de derechos" los conozcan, les den seguimiento y exijan su cumplimiento.

Asumiendo estos principios, se plantean actividades de:

- ✓ Elaboración de herramientas y metodologías para la incorporación práctica del Enfoque Basado en Derechos en la EpDCG.
- ✓ Investigación para la acción, y elaboración de diagnósticos de acciones de EpDCG con enfoque basado en derechos humanos.
- ✓ Elaboración de materiales para la Educación para el Desarrollo, y la Ciudadanía Global con enfoques basados en Derechos Humanos

El Enfoque de los Derechos Humanos significa asumir una actitud de cambio con una conciencia de transformación, con un compromiso claro con respecto a su promoción, que se materializa en la realización de acciones de fomento directo de los mismos y la aplicación de determinados principios, valores y normas. De entre estas acciones podemos destacar las siguientes:

- Incrementar la concienciación de defensa compartida de los DD.HH
- Fomentar un desarrollo institucional que permita la creación de sistemas sostenibles.
- Fomentar y hacer incidencia política para el cumplimiento de los derechos humanos
- Medidas específicas, para poder enfrentar problemas estructurales que perpetúan la desigualdad y la discriminación

Adoptar la perspectiva de género en la elaboración e implementación de las acciones de EpDCG tiene como objetivo contribuir al fomento de la equidad entre las personas y por ende propiciar sociedades más justas, ya que incluye el análisis de aquellos factores que inciden en las diferentes formas de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres frente a los hombres, como el diferente acceso, uso y control de los recursos y la repartición de actividades sesgada por el género de pertenencia.

Un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas (1945) es la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la protección y fomento de los derechos humanos de las mujeres. La equidad de género es un elemento esencial para construir una realidad más justa, igualitaria y sostenible. Sin embargo, la desigualdad de género sigue representando un grave obstáculo para el desarrollo humano y una perfecta equidad de género no existe en ningún país del mundo. Esto significa que, aunque sea en diferentes grados, las mujeres y niñas en todo el mundo sufren discriminación en varios ámbitos de la vida como el de la salud, educación, representación política, viéndose afectada de esta forma su capacidad de desarrollo y libertad de elección (UNDP, 2017)

Cabe destacar que la Fad asume como propias, entre otras, las siguientes estrategias dentro de nuestros sectores prioritarios de intervención, anteriormente recogidos en este documento:

- ✓ *Promoción de mecanismos que favorezcan la paridad en el acceso, permanencia, finalización y resultados posteriores para niñas y jóvenes, en la educación básica.*
- ✓ *Apoyar procesos de transformación de la educación pública hacia sistemas no sexistas, basados en la coeducación y la interculturalidad. Apoyo a iniciativas de inclusión en los currículos de valores ciudadanos, temas de igualdad de género y no-discriminación, elaboración de materiales no sexistas, y en definitiva, iniciativas que propicien cambios sociales para la igualdad.*

Desde la Fad somos conscientes de que solo desde la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se puede hacer frente a la lucha contra la pobreza, y que esta baza es el pilar fundamental desde el que construir una verdadera Cultura de Paz.

Para adoptar la estrategia transversal de género se lleva a cabo en los proyectos un análisis y valoración de las implicaciones que tienen para mujeres y para hombres las acciones que se van a desarrollar, ya que se pretende no perpetuar las desigualdades existentes, y se considera fundamental la inclusión del Enfoque de Género desde su planificación y diseño. En el análisis de cada situación se establecen datos desagregados por sexo, y se utilizan, entre otras, las herramientas de:

- ✓ *Perfil de acceso y control de los recursos.*
- ✓ *Perfil de las tomas de decisiones.*
- ✓ *Perfil de la participación en las instituciones.*
- ✓ *Perfil de las necesidades prácticas y estratégicas de género.*

Consideramos que el proceso de socialización es el camino y el mecanismo por el cual, a través de distintas instancias y/o ámbitos, se reproducen, perpetúan y legitiman las condiciones materiales e ideológicas que predominan en el sistema social. Dichas instancias

son entre otras, la familia, la comunidad educativa, las asociaciones y grupos de iguales, los medios de comunicación, la sociedad en general, cuyas funciones es conformar, transmitir, mantener y perpetuar valores, creencias y actitudes que influyen y determinan la manera de pensar y actuar de las personas. Desde esta creencia implementamos en nuestros proyectos objetivos y resultados que, bien directamente o a nivel procedimental, reviertan esta situación.

Independientemente de otro tipo de acciones programadas en base a la naturaleza de cada proyecto, en las acciones llevadas a cabo en centros escolares, se integran las siguientes directrices:

- ✓ *Sensibilizar a la docencia en no agrupar al alumnado en función de su sexo*
- ✓ *Sensibilizar a la docencia y no utilizar normas, comportamientos y permisividad diferenciada según el sexo del/a alumno/a.*
- ✓ *Educar los/as niños/as en el trabajo en equipo donde no se perpetúen las relaciones desiguales entre sus integrantes.*
- ✓ *Educar a los/as niños/as en compartir juegos y tareas sin que estos/as sean sesgados/as por el género.*
- ✓ *Estimular en niños y niñas la misma apropiación de los espacios de las escuelas.*
- ✓ *Estimular en niños y niñas el involucramiento en actividades artísticas y deportivas que no sean culturalmente y tradicionalmente asociadas a su rol de género.*
- ✓ *Estimular en niños y niñas, mujeres y hombres la asunción compartida de tarea de mantenimiento del orden y la limpieza en el centro escolar.*
- ✓ *Empoderar a las niñas y a las jóvenes para su participación en los órganos representativos del estudiantado en los centros escolares.*
- ✓ *Sensibilizar al cuerpo directivo y a la docencia para la permanencia en el sistema educativo de las adolescentes embarazadas.*
- ✓ *Potenciar la participación de los padres en las escuelas de madres y padres y en los consejos escolares.*
- ✓ *Potenciar la participación cualitativa de las madres en los consejos escolares.*

En los proyectos dirigidos desde la perspectiva comunitaria siempre se contempla el promocionar el desarrollo de capacidades y el empoderamiento de las mujeres a través de capacitaciones específicas sobre liderazgo democrático y equidad de género.

## Medioambiente

---

Diseñar acciones basadas en un Enfoque de Desarrollo Sostenible supone asumir que el progreso y desarrollo de un país puede aumentar los índices de pobreza de la población y producir una degradación del medio ambiente. Por otro lado, la adopción de dicho enfoque significa que todas las acciones que se ejecuten respetarán los recursos naturales del medio, de forma que se satisfagan tanto las necesidades actuales como las futuras, mejorando así la calidad de vida del ser humano.

A lo largo del tiempo el concepto de Desarrollo Sostenible ha ido evolucionando hasta llegar a la idea de que medio ambiente, desarrollo social y desarrollo económico forman un triángulo interrelacionado, cuyo fin último es el desarrollo humano y sostenible en el tiempo, lo que implica un crecimiento económico equitativo y armonizado, un progreso social y la conservación de los servicios que ofrece la naturaleza.

*“Debemos unir el desarrollo sostenible y el desarrollo humano, y unirlos no solo de palabra pero en los hechos, todos los días, en el terreno, en todo el mundo. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que no solo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en vez de destruirlo; potencia a las personas en vez de marginarlas; amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan a sus vidas. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo y a favor de la mujer.*

*Enfatiza el crecimiento, pero un crecimiento con empleos, un crecimiento con protección del medio ambiente, un crecimiento que potencia a la persona, un crecimiento con equidad". (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).*

Dentro de la Cooperación Española el enfoque de Desarrollo Sostenible siempre ha acentuado el preservar el capital natural que, adecuadamente gestionado, puede generar una serie de servicios esenciales para lograr el desarrollo humano. Dentro de este enfoque, la Fad asume como propias, entre otras, las siguientes estrategias dentro de nuestros sectores prioritarios de intervención:

- ✓ *Promoción de la conservación y uso de los bienes y servicios medioambientales, para un uso sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas vulnerables.*
- ✓ *Promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas para mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de las mujeres y poblaciones más vulnerables.*
- ✓ *Promover prácticas de salud ambiental, que mejoren las condiciones de vida de la población.*

La Fad entiende que el medio ambiente es la base del desarrollo humano, al considerar que sobre éste se construyen las relaciones sociales y los sistemas económicos, siendo imposible luchar contra la pobreza y conseguir un bienestar social sin que haya un equilibrio entre naturaleza, sociedad y economía, y parte de la premisa de que el ser humano es responsable de muchos de los cambios que se han producido en el medio natural, provocando que los recursos naturales sean menos seguros y sostenibles, y entendiendo que las personas pobres son las más vulnerables a los impactos negativos sobre el medio ambiente y las que más dependen de los recursos que proporciona la naturaleza.

Por todo ello, la Fad asume la necesidad de incluir el Enfoque de Desarrollo Sostenible en todos sus proyectos de EpDCG. Se trabaja este enfoque a través de la formación en valores y de la ejecución de actividades comunitarias respetuosas con el medio ambiente, promoviendo así estilos de vida saludables, una cultura de convivencia armónica con el entorno físico que nos rodea y favoreciendo un cambio de actitudes en materia social y actitudes de respeto y cuidado al medio. Independientemente de otro tipo de acciones programadas en las acciones llevadas a cabo con la comunidad, se integran las siguientes directrices:

- *Capacitar a los mediadores y las mediadoras para la promoción de la conservación y uso de bienes y servicios medioambientales.*
- *Sensibilizar a la comunidad en la importancia de que la convivencia implica una relación de respeto con el entorno físico y medioambiental.*
- *Sensibilizar a la comunidad en el uso de las papeleras y en la importancia del reciclaje y bajo consumo de agua.*
- *Fomentar actividades al aire libre entre niños, niñas, jóvenes y sus familias, respetando el entorno natural.*
- *Proporcionar información sobre las contingencias ambientales existentes en el entorno de la población beneficiaria.*
- *Fomentar la participación de los beneficiarios y las beneficiarias en la limpieza de las actividades realizadas.*
- *Establecer estrategias para el uso de material reciclado en las actividades.*
- *Potenciar la movilización de jóvenes en la defensa y respeto del entorno en el que se desarrollan.*

Adoptar una perspectiva basada en el respeto a la diversidad cultural significa reconocer valores, instituciones y estilos de vida culturales; y conlleva a que hombres y mujeres tengan plena libertad para escoger su propia identidad sin que sean excluidos de ningún ámbito de desarrollo humano como pueden ser la educación, el empleo o la salud. Además para primar una libertad cultural, es necesario ampliar las oportunidades de las personas para que puedan escoger libremente el modo de vida que prefiera (*libertad para practicar una religión de forma abierta, para hablar en la lengua que se elija, para participar en la sociedad sin tener que dejar de lado la propia cultura, etc.*).

*“El desarrollo humano se refiere al individuo, que es tanto el objetivo último como el agente o actor principal. Sin embargo, las personas no son átomos independientes, trabajan juntas, compiten, cooperan, interactúan de múltiples maneras. Es la cultura la que vincula una a otra y hace posible el desarrollo de cada persona. También define las relaciones de la persona con la naturaleza y su medio ambiente”.* Nuestra Diversidad Creativa UNESCO 1998

Actualmente las estrategias en materia de desarrollo humano han incorporado políticas multiculturales. Quedan en el pasado los enfoques tradicionales basados en la asimilación cultural, por el que los grupos debían adoptar las costumbres de la cultura dominante, de su lugar de residencia, muchas veces dejando atrás la propia identidad. Hoy en día se toman enfoques multiculturales, en los que la libertad cultural y el desarrollo humano requieren individuos libres tanto para mantener sus propias identidades, como para cambiarlas si así lo desean.

*“La diversidad cultural crea un mundo rico y variado (...) nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones”* Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales UNESCO 2005

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 ya presentó un avance importante en el tratamiento de la cultura dentro de la dimensión de la cooperación al desarrollo, donde se evidenciaba las relaciones existentes entre cultura y desarrollo. En los Planes que le siguen, la cultura es tratada como un elemento fundamental para el desarrollo humano sostenible, y por tanto para la consecución de la Agenda 2030. El respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural quedan enmarcados como una prioridad horizontal, cuyo objetivo es contribuir al bienestar colectivo fomentando oportunidades y capacidades culturales de personas y comunidades como elementos sustanciales del desarrollo humano sostenible. Dentro de esta estrategia de Cultura y Desarrollo la Fad asume como propias, las siguientes líneas estrategias:

- Fortalecimiento de la relación y complementariedad entre Educación y Cultura.
- Fortalecimiento de las relaciones entre comunicación y cultura con impacto en el desarrollo.
- Impulso a los procesos de reconocimiento de los derechos culturales.

La Fad toma en consideración el artículo 1 de la DUCH que recoge el principio de igualdad *“Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y en derechos”*. El reconocimiento de la igualdad exige la acción positiva y el compromiso activo con aquellas personas y colectivos en clara situación de discriminación y desigualdad injusta. El reconocer a todas las personas, sin distinción de ningún tipo, y favorecer la consecución del bienestar material y el desarrollo humano integral en condiciones de libertad, dignidad, seguridad económica y acceso a las mismas oportunidades, en todos los espacios de participación y desarrollo.

Trabajamos en la inclusión social del sistema educativo y se diseñan estrategias que posibiliten que la diversidad cultural sea parte de un escenario de igualdad en el acceso a servicios sociales y el desarrollo humano de todas las personas. La Fad en sus actuaciones facilita la integración de la dimensión cultural como eje transversal siguiendo las siguientes directrices:

- Realizar diagnósticos e indicadores sobre las realidades culturales del contexto local de actuación que serán integradas en la identificación, diseño y formulación de las actuaciones así como en el seguimiento y la evaluación.
- Promocionar el respeto e integración de las lenguas y manifestaciones culturales minoritarias.
- Analizar la aportación de la cultura a las distintas actuaciones
- Recoger en los diseños de nuestras actuaciones de EpDCG objetivos y resultados orientados a poner en valor la diversidad cultural, fomentando su participación y reconociendo sus particularidades culturales.

Para ello desde Fad se trabajará en orden a:

- *Promover el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad cultural.*
- *Apoyar acciones para contrarrestar las divisiones culturales, lingüísticas y étnicas, así como permitir a las personas para hacer frente a las diferentes identidades de forma constructiva y democrática y con la base de valores compartidos.*
- *Alentar a las instituciones y organismos competentes de los países donde trabajamos para promover estrategias y políticas conducentes a una gestión democrática de las diferencias en las sociedades multiculturales y a la protección y promoción del patrimonio cultural para contribuir a la preservación de la diversidad cultural y la identidad.*
- *Fomentar la educación intercultural para proteger y defender los derechos humanos de los y las más jóvenes.*
- *Promocionar la familia como espacio idóneo para fomentar la interculturalidad en los hijos/hijas y colaborar con la escuela y la comunidad con el mismo objetivo.*
- *Colaborar desde el trabajo con el profesorado, las asociaciones de padres y madres y de alumnos/as o desde asociaciones comunitarias, para la inclusión de la interculturalidad en la convivencia escolar y comunitaria.*

## **Participación en redes**

La FAD, desde sus inicios, ha participado en redes con otras ONGD con el fin de intercambiar conocimientos, compartir experiencias y enriquecer, de forma colectiva y cooperativa, sus proyectos y acciones, contribuyendo de esta manera al cumplimiento del ODS 17: Alianzas para Desarrollar los Objetivos

En relación a la EpDCG estamos presentes, de forma activa, en el Grupo de trabajo de Ciudadanía Global de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo, así como en el Grupo de EpD de la CAONGD (Coordinadora Andaluza de ONGD) y en el Grupo de EpCG “Operación Rubik” de la CVONGD (Coordinadora Valenciana de ONGD).

En este sentido, compartimos los Términos de Referencia de los mismos y nos unimos a sus objetivos, siendo los más destacables los siguientes:

## Grupo de trabajo de Ciudadanía Global de la **Coordinadora de ONGD**:

### Objetivo General:

Avanzar hacia una ciudadanía global crítica y participativa, en alianza con otros actores y sectores de sociedad civil.

### Objetivos específicos:

- Incorporar el enfoque de ciudadanía global en sentido amplio y estratégico en los diferentes espacios de defensa de la política de cooperación para el desarrollo y de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible;
- Contribuir al impulso de la coherencia de políticas y la justicia global en espacios de interrelación con otros actores sociales y mediante las alianzas con éstos;
- Promover la defensa de la cooperación al desarrollo como herramienta para la transformación social.

**En la comunidad autónoma de Andalucía**, la FAD viene participando activamente desde hace años en el Grupo de Trabajo de EpD de la CAONGD. El Grupo de EpD entiende por EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO el proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre las diversas realidades del mundo y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en clave de justicia social, equidad de género, respeto por el medio ambiente y solidaridad.

Sus prioridades, que la FAD comparte y promueve, son:

- Analizar la realidad de la EpD en Andalucía.
- Difundir los principios y las prácticas innovadoras en EpD, incidiendo política y socialmente para insertarla en políticas públicas educativas y sociales de Andalucía.
- Apoyo a organizaciones sobre metodologías y principios de la EpD, fomentando e incitando las sinergias y colaboraciones entre diferentes entidades y organismos.
- Visibilizar la EpD como corriente pedagógica y vía de canalización de la participación social y ciudadana.

### Líneas estratégicas:

- Fortalecimiento interno del grupo: conocernos como personas y organizaciones, cuidarnos y compartir objetivos y posicionamientos.
- Formación en EpD: fomentar la reflexión, aprendizaje, intercambio e innovación.
- Comunicación: generar herramientas comunicativas desde la EpD para el cambio social.
- Incidencia política: impulsar procesos de transformación social emancipadora desde los sujetos políticos individuales y colectivos hacia la justicia social.

En relación a la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunidad Valenciana para el período 2017-2021, se plantean unas líneas estratégicas concretadas, a su vez, en líneas de acción específicas, en las que la FAD colabora e interviene desde la Comunidad Valenciana:

- En lo relativo a contenidos y a metodologías y al intercambio de experiencias educativas de EpDCG.
- En la creación e impulso de espacios de trabajo conjunto entre los diferentes agentes de la EpDCG:
- En el reconocimiento y visibilización de la EpDCG con acciones dirigidas a reforzar las redes y los espacios de innovación educativa sobre EpDCG.
- En la cultura organizacional, con el objetivo de fomentar una cultura de aprendizaje basada en la evaluación y la creación compartida de conocimiento que tenga como finalidad conocer el impacto en la comunidad educativa y los cambios en las personas, en las organizaciones y en las normativas y procedimientos que se están generando la implementación de las acciones de la EpDCG.

Grupo de trabajo de Ciudadanía Global “Operación Rubik” de la Coordinadora de ONGD de la Comunidad Valenciana, que se dedica a:

- Crear y mantener espacios de reflexión sobre las propuestas de Educación para el Desarrollo y Sensibilización.
- Coordinar los instrumentos y metodologías que se aplica en la educación formal y no formal en la educación para el desarrollo de la Comunidad Valenciana.
- Impulsar la transformación social en nuestro entorno.
- Fomentar entre la ciudadanía una cultura de la solidaridad.
- Promover el intercambio de estructuras que generan desigualdad y pobreza por las que se basan en criterios de justicia, paz, equidad, igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, democracia, participación, solidaridad y cuidado del medioambiente.

Resultados	Indicadores	Fuentes de Verificación	Hipótesis de riesgo
Objetivo nº 6.- Sensibilizar y educar a la población española en las relaciones Norte-Sur y en los compromisos a asumir a nivel individual y grupal una visión de Ciudadanía Global.			
R.6.1. Promovidos procesos de reflexión crítica en nuestra población destinataria, en torno a la corresponsabilidad y el compromiso personal y colectivo a favor de la equidad, inclusión y justicia social.	En el 80% de los proyectos de EpD y ECG llevados a cabo se contemplan resultados orientados desde procesos de reflexión compartida que implican actividades bidireccionales entre los grupos de promotores y beneficiarios	Diseño de los proyectos de EpD y ECG que incluyen este componente.  Memoria de los proyectos.	El compromiso adquirido por el Patronato de la Fad permite garantizar los recursos estructurales necesarios para poder solicitar o acceder a la financiación necesaria para el desarrollo de las acciones deEpD contempladas
R.6.2. Elaboradas en procesos participativos y puestas a disposición herramientas pedagógicas adecuadas para el diseño e implementación de procesos educativos orientados al desarrollo humano sostenible.	Se han elaborado materiales didácticos para trabajar EpD en la escuela y en la comunidad	Materiales editados	
R.6.3. Elaboradas e implementadas estrategias para la capacitación de agentes mediadores (profesorado, familias, educadores, organizaciones sociales...)	En los años de duración del presente Plan, se han llevado cabo procesos formativos que han beneficiado a un mínimo de 400 mediadores sociales	Memorias de los procesos formativos	
R.6.4. Desarrolladas actuaciones desde una perspectiva de ciudadanía global activa, comprometida y solidaria, encaminadas a la transformación social en claves de Justicia social, Equidad y Respeto medioambiental.	Desarrollados un mínimo de cuatro proyectos de más de 10 meses de duración que contemplen la transformación social en claves de Justicia social, Equidad y Respeto medioambiental.	Diseño de los proyectos de EpD y ECG que incluyen este componente.  Memoria de los proyectos.	
R.6.5. Desarrolladas nuevas líneas de diagnóstico, investigación y evaluación sobre los procesos educativos y de desarrollo, para impulsar el análisis de la realidad a transformar y mejorar la eficiencia de nuestras actuaciones.	Se ha llevado a cabo un estudio con miras a mejorar la eficacia de nuestras actuaciones en materia de EpD	Documentación del estudio	